

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

*No se han realizado ampliaciones de crédito en la Comunidad de Madrid

Fecha de actualización: octubre 2019
Periodicidad automática



**Comunidad
de Madrid**

- ▶ Ley 7/1985, de 8 de octubre, de concesión de un crédito extraordinario por importe de 8.400.000.000 de pesetas para la financiación de un programa de inversiones de carácter municipal (BOCM de 14 de octubre de 1985)
- ▶ Ley 1/1988, de 20 de abril, sobre concesión de crédito extraordinario para sufragar los gastos electorales de las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas en el pasado mes de junio de 1987 (BOCM de 26 de abril de 1988)
- ▶ Ley 5/1991, de 21 de marzo, de concesión de un crédito extraordinario para la cobertura de los gastos electorales de carácter institucional y los anticipos de subvenciones previstas en la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, electoral de la Comunidad de Madrid (BOCM de 25 de marzo de 1991)
- ▶ Ley 9/1991, de 4 de abril, de concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.000 millones de pesetas, para la financiación de la aportación de la Comunidad de Madrid a IFEMA (BOCM de 18 de abril de 1991)
- ▶ Ley 2/1993, de 23 de marzo, de aprobación de un Crédito Extraordinario por importe de 73.000.422 pesetas, para sufragar las liquidaciones definitivas de las subvenciones por gastos electorales de las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 26 de mayo de 1991 (BOCM de 2 de abril de 1993)
- ▶ Ley 1/1995, de 21 de febrero, de concesión de un crédito extraordinario para la cobertura de los gastos electorales de carácter institucional y los anticipos de subvenciones previstas en la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid (BOCM de 27 de febrero de 1995)
- ▶ Ley 19/1995, de 1 de diciembre, de concesión de un suplemento de crédito para la liquidación provisional, a cuenta de la definitiva, de las subvenciones a partidos, federaciones y coaliciones por los gastos realizados con ocasión de las elecciones de 28 de mayo de 1995 a la Asamblea de Madrid (BOCM de 21 de diciembre de 1995)
- ▶ Ley 13/1996, de 19 de diciembre, de concesión de un crédito extraordinario para la liquidación definitiva de las subvenciones a partidos, federaciones y coaliciones por los gastos realizados con ocasión de las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 28 de mayo de 1995 (BOCM de 26 de diciembre de 1996)

- ▶ Ley 18/1997, de 11 de julio, de concesión de un crédito extraordinario para llevar a cabo la campaña de vacunación contra la enfermedad meningocócica por sero grupo C, en la Comunidad de Madrid (BOCM de 15 de julio de 1997)
- ▶ Ley 17/1998, de 16 de noviembre, de concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.000.000.000 de pesetas destinado a fomento de empleo y dos créditos extraordinarios por importes de 4.000.000.000 de pesetas y 15.000.000.000 de pesetas destinados, respectivamente, a mejora del medio natural y educación no universitaria (BOCM de 24 de noviembre de 1998)

(Corrección de errores: BOCM de 22 de diciembre de 1998)
- ▶ Ley 21/1999, de 21 de diciembre, de concesión de un suplemento de crédito para la liquidación provisional, a cuenta de la definitiva, de las subvenciones a partidos, federaciones y coaliciones por los gastos realizados con ocasión de las elecciones de 13 de junio de 1999 a la Asamblea de Madrid (BOCM de 23 de diciembre de 1999)
- ▶ Ley 12/2000, de 24 de octubre, de Concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.607.020.480 pesetas (9.658.387,60 euros), con destino a la adquisición de vacunas conjugadas antimeningocócicas (BOCM de 30 de octubre de 2000)
- ▶ Ley 14/2000, de 30 de noviembre, de concesión de un crédito extraordinario para la liquidación definitiva de las subvenciones a partidos, federaciones y coaliciones por los gastos realizados con ocasión de las elecciones de 13 de junio de 1999 a la Asamblea de Madrid (BOCM de 4 de diciembre de 2000)
- ▶ Ley 10/2001, de 14 de diciembre, por la que se concede un suplemento de crédito y un crédito extraordinario por importe de 101.423.237.007 pesetas (609.565.931,07 euros) y 17.497.360.000 pesetas (105.161.251,55 euros), respectivamente, y se autoriza la modificación del nivel de endeudamiento de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos Administrativos a 31 de diciembre de 2001 (BOCM de 17 de diciembre de 2011)
- ▶ Ley 10/2002, de 11 de diciembre, por la que se concede un suplemento de crédito y un crédito extraordinario por importe de 1.498.078 euros y 15.020.000 euros, respectivamente, en el Servicio madrileño de Salud para el Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2002 (BOCM de 20 de diciembre de 2002)